



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020400020240118201**. TUTELA PROMOVIDA POR HÉCTOR IVÁN CARDONA MENESES, MIGUEL ANTONIO PEÑA TOTAITIVE, MARÍA VICTORIA BUSTAMANTE HENAO, JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ RINCÓN, VERÓNICA MARÍA DUQUE GONZÁLEZ, ELKIN GIOVANI VALENCIA CALLE, JORGE ALONSO YEPES TORRES, EDISON DE JESÚS OROZCO VALENCIA, CESAR AUGUSTO CORREA CORREA Y JUAN DAVID MONSALVE MÚNERA CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL **DECISIÓN** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **CONFIRMA** LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO LABORAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 05001310500220130121900/01., EN ESPECIAL A: **JUAN CAMILO IDÁRRAGA HENAO Y HERNÁN ALBEIRO HOYOS BUSTAMANTE** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a